DI 2854

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

12038952 Montevideo, 02 ABR 2013

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 3 de julio de 2012 (número interno 90.472).----------

RESULTANDO: I) por la mencionada Resolución se designó en Comisión de Servicio en la ciudad de Montreal, Canadá, a la Soldado de 1ra. Fiorella Scaglione para participar del Curso de Inglés (Largo) en la Escuela de Idiomas de las Fuerzas Canadienses, desde el 4 de agosto hasta el 15 de diciembre de 2012.----------

II) que el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional observó los gastos de la Obligación 2910/001/001 correspondiente a la rendición de cuentas de viáticos, por "no haberse dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 246/007 (rendición fuera de plazo)".----------

CONSIDERANDO: I) que la referida rendición de cuentas se realizó fuera de plazo, en virtud de los trámites administrativos a efectos de la sustanciación de los mismos en el Ministerio de Defensa Nacional.----------

II) que siendo de interés de la Administración la realización de la Misión Oficial autorizada por la Resolución del Poder Ejecutivo de 3 de

julio de 2012 (número interno 90.472), procede reiterar el gasto emergente de la misma.----------

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal b) del artículo 27 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 y por el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República.--------

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Reiterar el gasto resultante de la Resolución del Poder Ejecutivo 3 de julio de 2012 (número interno 90.472) correspondiente a la Comisión de Servicio en la ciudad de Montreal, Canadá, de la Soldado de 1ra. Fiorella Scaglione para participar del Curso de Inglés (Largo) en la Escuela de Idiomas de las Fuerzas Canadienses, por un monto de $ 27.466,00 (pesos uruguayos veintisiete mil cuatrocientos sesenta y seis con 00/100), Obligación 2910/001/001, Financiación 1.1 "Rentas Generales", Objeto del Gasto 235, Programa 480.----------

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas y al Contador Central de la Contaduría General de la Nación, ambos destacados en el Ministerio de Defensa Nacional y al Departamento Contabilidad (UE-001) de dicho Ministerio. Cumplido, archívese.----------

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República